

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Escuela Académico Profesional de Psicología

Trabajo de Investigación

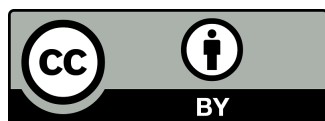
**La violencia contra la mujer  
encaminada al feminicidio**

Williams Antony Calderon Apaza

Para optar el Grado Académico de  
Bachiller en Psicología

Lima, 2020

Repositorio Institucional Continental  
Trabajo de investigación



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

# Trabajo de investigación

---

## ORIGINALITY REPORT

---

18%

SIMILARITY INDEX

17%

INTERNET SOURCES

3%

PUBLICATIONS

13%

STUDENT PAPERS

---

## PRIMARY SOURCES

---

1	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Student Paper	4%
2	repositorio.ucv.edu.pe Internet Source	2%
3	Submitted to Universidad Continental Student Paper	2%
4	repositorio.unfv.edu.pe Internet Source	1%
5	repositorio.unsa.edu.pe Internet Source	1%
6	Submitted to Tecsup Student Paper	1%
7	repositorio.unu.edu.pe Internet Source	1%
8	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Student Paper	<1%
9	www.doccity.com Internet Source	<1%

---

10

Submitted to Universidad Catolica de Trujillo

Student Paper

&lt;1 %

11

repositorio.unsm.edu.pe

Internet Source

&lt;1 %

12

Submitted to Universidad San Ignacio de  
Loyola

Student Paper

&lt;1 %

13

dspace.ucuenca.edu.ec

Internet Source

&lt;1 %

14

www.researchgate.net

Internet Source

&lt;1 %

15

idl.org.pe

Internet Source

&lt;1 %

16

Submitted to Universidad Andina Nestor  
Caceres Velasquez

Student Paper

&lt;1 %

17

repositorio.uss.edu.pe

Internet Source

&lt;1 %

18

vsip.info

Internet Source

&lt;1 %

19

es.scribd.com

Internet Source

&lt;1 %

20

archive.org

Internet Source

&lt;1 %

21	<a href="http://www.samfyc.es">www.samfyc.es</a> Internet Source	<1 %
22	<a href="http://scielosp.org">scielosp.org</a> Internet Source	<1 %
23	<a href="http://pesquisa.bvsalud.org">pesquisa.bvsalud.org</a> Internet Source	<1 %
24	<a href="http://www.europarc-es.org">www.europarc-es.org</a> Internet Source	<1 %
25	<a href="http://repositorio.ujcm.edu.pe">repositorio.ujcm.edu.pe</a> Internet Source	<1 %
26	<a href="http://repositorio.une.edu.pe">repositorio.une.edu.pe</a> Internet Source	<1 %
27	<a href="http://repositorio.utelesup.edu.pe">repositorio.utelesup.edu.pe</a> Internet Source	<1 %

Exclude quotes Off

Exclude matches Off

Exclude bibliography Off

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo va dedicado a la memoria de mi único hermano, Sandro Dennis Calderon Apaza, quien vivió valientemente ayudando a propios y extraños, por ser la persona que más creyó en mí, su ejemplo me mantiene de pie y luchando cuando pienso en rendirme.

A mis hijos, Tatiana, Jeyco y el pequeño Dylan, sin ellos no hubiera sobrevivido a la depresión.

## **AGRADECIMIENTOS**

Quiero expresar mi agradecimiento a Dios por bendecir, cuidar de mí y de mi familia, por enseñarme a aceptar su voluntad.

A mi padre, ejemplo de superación, quien luchó desde muy niño con el abandono y la pobreza, por ser nuestro héroe que nunca se rinde, por su incondicional apoyo y comprensión por aceptar y entender mi trabajo.

A mi madre, amor primero y eterno, por cuidar y creer en mí, por enseñarme a trabajar con honradez y perseverancia.

A mi compañera de mi vida, Doris, por aceptar y comprender mis silencios y ausencias, por el amor que demuestra día a día.

A mis docentes por su tiempo y apoyo, por transmitir conocimiento y motivar el crecimiento profesional.

# Índice

Aspectos preliminares.....	I y III
Artículo de revisión	
Resumen.....	5
Abstract.....	6
Introducción.....	7
Material y Métodos.....	9
Resultados.....	14
Discusión.....	19
Conclusiones.....	22
Referencias.....	23



# **La violencia contra la mujer encaminada al feminicidio: Artículo de revisión**

## **RESUMEN**

El ensañamiento constante de violencia hacia la mujer fragua el camino al feminicidio, por lo que es un obstáculo que causa gran incertidumbre, que sufre nuestra sociedad y cultura. Por tanto, en el presente artículo bibliográfico examinaremos y describiremos las investigaciones científicas relevantes de nuestra realidad. Nuestro objetivo es conocer las causas y motivaciones que originarían la violencia contra la mujer hasta llevarla al delito de feminicidio. Por ello, se efectuó la revisión sistemática de 25 fuentes de información; aplicando rigurosos criterios de selección y comparación se eligió 16 fuentes de información que cumplían con los criterios definidos, luego se analizó la metodología, el marco teórico, los resultados y las conclusiones.

Por tanto, la indagación minuciosa de estas investigaciones deja al descubierto que son las emociones y los sentimientos desbordados de inseguridad, abandono y engaño que fungen como motivos básicos que desencadenarían conductas del artífice del feminicidio. A pesar de las medidas de protección implementadas por la Ley 30364 para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer se han alcanzado niveles máximos y alarmantes de mujeres asesinas de violencia familiar y feminicidio.

**Palabras clave:** violencia de género, violencia familiar, feminicidio, medidas de protección

# **Violence against women aimed at femicide: Review article**

## **ABSTRACT**

Present bibliographic article we will describe relevant scientific investigations of our reality, achieving the objective of knowing the causes and motivations that would cause violence against women to lead to the crime of femicide. For this reason, a systematic review of 25 sources

Violence against women aimed at femicide is a problem of great uncertainty, which suffers from our society and culture. In the of information was carried out, applying rigorous selection and comparison criteria, 16 sources of information were chosen that met the defined criteria, analyzing their methodology, theoretical framework, results and conclusions.

The detailed investigation of these investigations reveals that it is the emotions and feelings overflowing with insecurity, abandonment and deceit that serve as basic motives that would trigger behaviors of the device of femicide. Despite the protection measures implemented by Law 30364 to prevent and eradicate violence against women, maximum and alarming levels of murderous women of family violence and femicide have been achieved.

**Keywords:** gender violence, domestic violence, femicide, protection measures

## INTRODUCCIÓN

Los actos de violencia que se desarrollan en el hogar estarían encaminados en el sendero del feminicidio, problema evidente, palpitante que retrasa e impide el desarrollo como nación, afectando no solo a quienes la padecen, sino a toda la sociedad en sí misma; asunto que implicaría analizar firmemente si las decisiones y aciertos que se tomaron están dando resultados a fin de disminuir el número de mujeres asesinadas.

Teniendo en cuenta la pluralidad de sucesos de feminicidio, se anteceden diferentes formas de agresión y violencia “el feminicidio uxoricida tiene como intención acabar con la vida de la mujer” (Sánchez, 2012, p. 244).

Los integrantes del núcleo familiar afectados por violencia familiar y feminicidio no son solo víctimas del delito o agresión, lo son también de la estructura que integran todas las instituciones que forma parte de la eliminación y prevención de la violencia, recibiendo tratos inadecuados e injustos por parte de comisarías de la PNP, del Instituto de Medicina Legal, del Juzgado de familia, de los consultorios de psicología, de los Centros de Emergencia Mujer, a los que recurren en búsqueda de protección y justicia.

Tal como da a conocer el INEI (2019), en nuestra nación en un periodo acumulado de tres (3) años, de un grupo de 10 féminas, 6 de ellas sufrieron atentados por parte de sus compañeros sentimentales o sexuales.

Tener una edad mayor o ser adolescente o adulto joven no es sinónimo de garantía para que las féminas no sean involucradas o perjudicadas en situaciones de violencia o feminicidio; este mal no mide edades mucho menos conoce estatus económico o social.

Este factor que es considerado por Rodríguez (2019), quien afirma que la disparidad de años de vida en un matrimonio o convivencia no aplicaría como causa generadora de conductas coactivas por parte del varón dirigidas hacia su compañera de vida.

En relación con eso, nuestro Gobierno decreto la Ley N.º30364, que nos indica en su artículo 22, que los organismos ejecutarán un conjunto de acciones dirigidas a disminuir las consecuencias de manifestaciones conductuales coactivas hacia la fémina. Esto para posibilitar que se realice ordinarias funciones habituales, por lo que se busca alcanzar el propósito de verificar y salvaguardar el núcleo familiar y bienestar físico, mental y económico.

En ese sentido, nuestro análisis descriptivo tiene como objetivo conocer las causas y las distintas motivaciones que originarían la violencia contra la mujer hasta llevarla al delito de feminicidio, a fin de contribuir en la búsqueda de herramientas que puedan ser de ayuda para frenar la violencia y el feminicidio.

En ese marco y atendiendo las estadísticas preocupantes y multiplicadas de mujeres e integrantes del hogar que se encuentran inmersos en actos de violencia, conviene construir este artículo en beneficio de la sociedad y con el propósito de rechazar y combatir cualquier método utilizado para causar caos, que afecta gigantescamente a nuestra sociedad.

## **MATERIAL Y MÉTODOS**

Se realizó una revisión narrativa, partiendo de la búsqueda en repositorios institucionales de tesis publicadas en diferentes universidades a nivel nacional. Empleando

palabras clave como *violencia de género, agresión física, agresión psicológica, feminicidio y violencia familiar*.

La búsqueda dio como resultado 25 tesis que guardan relación con el tema establecido, por lo que se aplicaron los criterios de selección y fueron preseleccionadas 18 posibles fuentes de información. De ellas se escogió a 16 tesis que guardan relación directa con el tema, excluyendo 9 de ellas mediante la lectura crítica y el análisis comparativo.

### **Criterios de selección**

El criterio que se eligió para la clasificación y elección de las fuentes de información para la elaboración del presente artículo fue de acuerdo con Villaseñor-Rodríguez (2006).

#### **1. Conforme el nivel de testimonio que ofrecen**

**1.1 Fuentes elementales.** “Establecen componentes esenciales en la indagación” (Tamayo, 2003, p. 45). Todas las fuentes de información que se clasificaron y analizaron corresponden a este nivel de información.

#### **2. Según el tipo de información que contienen**

**2.1 Especializada.** Todas las fuentes de información revisadas y analizadas corresponden a información especializada.

#### **3. Según el formato o soporte**

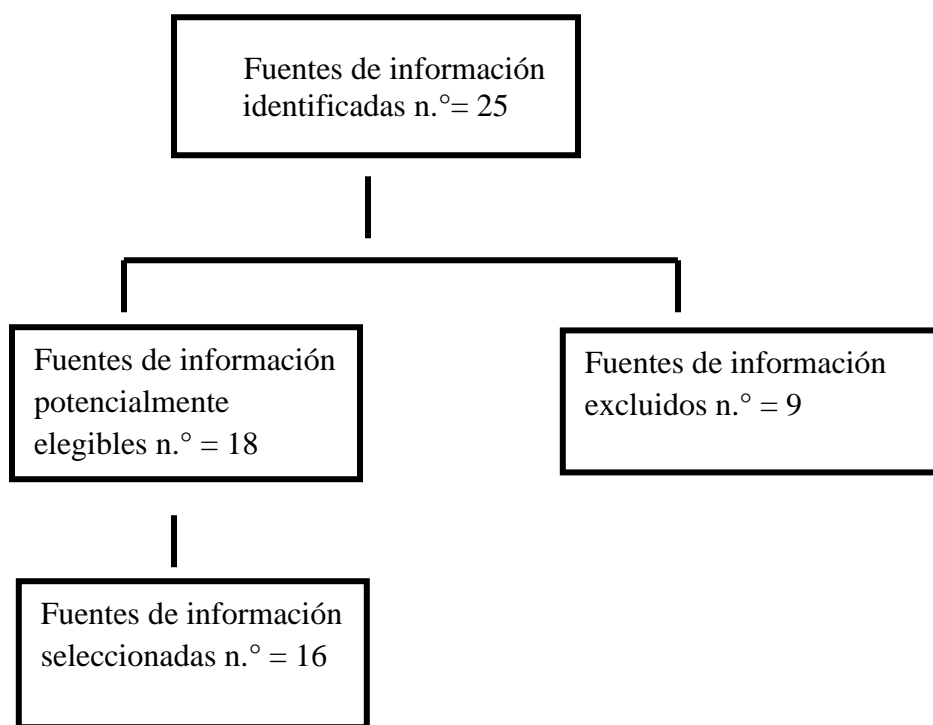
**3.1 Digital.** Las fuentes de información que fueron consultadas fueron digitales, usando herramientas de búsqueda como Renati (Repositorios de tesis de diferentes universidades a nivel nacional).

#### 4. Según el canal utilizado

**4.1 Documental.** Las fuentes de información que fueron analizadas fueron documentadas.

#### 5. Según la cobertura geográfica

**5.1 nacional, regional, local.** Las fuentes de información fueron desarrolladas en diferentes ciudades de nuestro país, evidenciando la misma problemática desde paradigmas distintos.



*Figura 1.* Diagrama de flujo del proceso de identificación y selección de fuentes de información.

El repaso de las fuentes de indagación, que se utilizaron para ser analizadas, identifica lo que se sabe actualmente en función de lo publicado sobre nuestro tema de interés. Todas

ellas son referencias actuales y documentadas. Además, todas fueron revisadas presentan ampliamente investigaciones basadas en nuestro tema de interés.

### **Criterios de comparación**

Los criterios de comparación que fueron utilizados para revisar y analizar las fuentes de información fueron subdivididos a fin de analizar detalladamente su método de investigación, marco teórico, resultados y conclusiones de cada una de ellas.

### **Análisis de los métodos de investigación de las fuentes de información**

#### **Paradigma cuantitativo**

De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2015), se emplea el compendio de buscar antecedentes a fin de contrastar supuestos con relación al análisis catastral y evolución numérica, a fin de decretar conductas y justificar conjeturas.

#### **Paradigma interpretativo**

En el enfoque cualitativo se busca conocer y relevar la forma como señalan y representan los objetos es misión del indagador, observando y analizando el procedimiento de su apreciación que hacen los participantes activos de su objetividad (Krause, 1995, p. 25).

Tabla 1

*Paradigmas utilizados en las investigaciones*

Análisis del método de investigación	
Tesis de paradigma cualitativo	11
Tesis de paradigma cuantitativo	5

### **Análisis del marco teórico de las fuentes de información**

El presente opúsculo analiza los marcos teóricos de las fuentes seleccionadas, tomando como referencia la gama de teorías psicológicas, legales, sociológicas y científicas a fin de conocer las motivaciones del agresor y feminicida, el perfil psicológico del agresor, la tipología de la violencia, la violencia física, la violencia psicológica, la información que permite conocer y entender que afronta la situación una mujer maltratada, además de las consecuencias de la agresión y feminicidio.

Todos estos conceptos y teorías conceden la indagación del feminicidio, clases de feminicidio, el exabrupto hacia las féminas y la transgresión de sus derechos. En el mismo objetivo del presente artículo se menciona que la Ley N.º 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, funciona como información principal para conocer y analizar si los preceptos de resguardo brindados a las mujeres y grupo familiar funcionan y dan resultados.

Por tanto, es importante mencionar que todos estos conceptos se repiten en todas las fuentes de información, siendo una constante que se entrelaza con la mayoría de las variables y los objetivos e hipótesis de las fuentes de información.



Tabla 2

*Conceptos relevantes utilizados en los marcos teóricos*

<b>Violencia</b> OMS (2003)	La acción desmedida de exabruptos y atropellos verbales y físicos dirigidos a ellos mismos o sus pares dentro del círculo familiar o social, con consecuencias graduales desde leves hasta la desaparición de personas, que ocasionan alteraciones mentales privándolos del normal crecimiento y progreso.	<b>Violencia contra las mujeres</b>  Ley N.º 30364	Son acciones de atropello y arrebatos manifiestas en varones dirigidas a féminas con la finalidad de ocasionar detrimento emocional, psíquico y mortal.
<b>Violencia de género</b>  Castillo (2014)	El peor ensañamiento contra una fémina, de parte del varón es buscar diferenciar y perjudicar de manera discriminatoria transgrediendo todo estatuto.	<b>Violencia física</b>  Ley N.º 30364	Conjunto de comportamientos crueles y ensañados hacia una víctima que provoca detrimento a su integridad.
<b>Violencia económica</b>  Ley N.º 30364	Su objetivo es causar abandono en la asistencia financiera o despojarla de su patrimonio mediante la manipulación y dependencia económica u omitir el apoyo monetario.	<b>Violencia psicológica</b>  Ley N.º 30364	Serie de comportamientos con la finalidad de causar alteraciones mentales, menoscabando la dignidad personal, ocasionándole detrimento emocional y afectivo.
<b>Feminicidio</b>  (Ley N.º 30068)	“Homicidio de una mujer por su condición, es decir, por el hecho de ser mujer”	<b>Clases de feminicidio</b>  Rocio Villanueva (2009)	Feminicidio interno  Feminicidio externo  Feminicidio por conexión
<b>Teoría del aprendizaje social de Bandura</b>  Bandura (1987)	La contemplación de una serie de conductas o acciones negativas, coactivas, violentas funcionan como facilitadores, que incrementan la posibilidad de generar comportamientos negativos en los espectadores.	<b>Secuela del maltrato en la mujer</b>  Leonor Walker (1984)	Incapacidad de administrar sus deseos y/o voluntades, son consecuencias de padecer violencia, las que generan minusvalía repetitiva en mujeres y dificultan la separación o alejamiento de su agresor o victimario.

## RESULTADOS

Para el MIMPV (2015), los incidentes que provocan feminicidios en nuestro país en un lapso de seis años se han multiplicado significativamente. Por tal motivo, Álvarez (2017) desea conocer el motivo o los motivos por los que un hombre comete el delito de feminicidio; por lo que señala que “la motivación principal sería el abandono, separación o ruptura del vínculo de pareja o conyugal” (p.70).

Cabe la posibilidad de pensar equivocadamente que el grado académico o preparación de los hombres los haría sentir que tiene un poder diferente respecto a las mujeres, existiendo un riesgo de padecer violencia, que no sería otra cosa de establecer una cadena de agresiones, primero, psicológicas y luego físicas hasta llevarlas a su fin, que sería el feminicidio. (Rodríguez, 2019).

Añadiendo a esto, Coaquira (2015) manifiesta en sus tesis “Violencia en mujeres de la ciudad de Ilave 2013”, que la causa primordial de violencia familiar es el no entendimiento en el comportamiento y la manera de pensar de su pareja al no ponerse de acuerdo en las decisiones que toman como dúo; seguido por la cultura machista que aún se presenta en el departamento de Puno, distrito de Ilave, donde es menor el consumo de alcohol y la drogadicción. Además, finaliza analizando “el escaso dinero o la capacidad económica y la infidelidad como iniciadores o provocadores de violencia y feminicidio” (Coaquira, 2015, p. 85).

Uno de los problemas o dificultades que presentan un gran colectivo de mujeres es la baja autoestima, el verse así mismas disminuidas por el poco cariño que recibieron en la niñez, crecieron subordinadas y asustadizas lo que las convertirían en presas fáciles del

feminicida o agresor. De la misma manera, la autora manifiesta que en el caso de los varones provocadores y generadores de violencia, estos provienen de hogares disfuncionales; ya que la falta de afecto y el mínimo amor de madre originarían un círculo vicioso entre víctima y agresor (Condori, 2010).

Desde el punto de vista de Vilca (2017), existen diferentes factores que pondrían en riesgo a una mujer o a su grupo familiar a padecer violencia por parte de su conyugue o pareja sentimental. Uno de ellos es la paupérrima preparación educativa, el ambiente hostil donde creció y la falta de cultura ética. De igual manera da a conocer y resalta el poco control que tienen los varones inmersos en el delito de feminicidio sobre sus impulsos por advertir celos innecesarios que serían los responsables de la reproducción de violencia.

Además, existen diferentes motivos que llevarían a un hombre a cometer feminicidio; sin embargo, otra de las motivaciones dominantes sería ver a sus pajas con otras, lo que causan celos incontrolables que determinaría su mal comportamiento (Álvarez, 2017). Estos celos inmanejables por parte de los varones, esposos, exesposos y parejas sentimentales se incrementan cuando la fémina decide dejarlo, abandonarlo o simplemente busca ayuda para superar la violencia poniendo en marcha su recuperación.

Asimismo, hay actitudes y conductas antecesoras que discute y revisa la Fiscalía en sus expedientes, como las discusiones y los desacuerdos constantes en las parejas, el consumo de alcohol sin meditar las consecuencias, lo que provoca conductas no racionales que desencadenan desenlaces que al día siguiente lamentan (Gonzales, 2016).

También, el bajo nivel educativo registra un claro patrón en el aumento del delito de feminicidio, Saldaña (2018) en la exposición de su análisis establece claramente que los

procesados y reclusos que han cometido feminicidio no conocen o no son conscientes de las leyes y normas que castigan o sancionan el delito.

¿Cómo está constituido el perfil de personalidad de un agresor o feminicida? ¿Cuáles son las conductas patrones que se repiten en los reclusos que cumplen condena por el delito en mención?

De acuerdo con Gonzales (2016) y luego de las evaluaciones en los varones participantes, estos evidencian en superioridad continua el patrón clínico narcisista, exteriorizando comportamientos egoístas, realizando críticas constantemente, exponiendo y dando a conocer su desconfianza, manifestando con regularidad sus acciones negativas justificándolas como correctas, anulando prácticas empáticas con sus semejantes, y sintiendo complacencia en dedicarse a sí mismos.

Otro de los factores o situaciones que llevaría a permanecer y no permitirle salir en busca de ayuda o cambiar su situación es el apego sentimental, ya que al establecer una relación sentimental las mujeres casadas o anteriormente casadas, antes de ser agredidas o golpeadas, se ilusionan o enamoran y nace un apego hacia sus parejas. Producto de un periodo de tiempo en el cual el varón utiliza una serie de artimañas para convencerlas y manipularlas.

Así lo da a conocer Begazo (2019), ya que en su mayoría las mujeres que fueron incluidas en su investigación muestran un modo de apego preocupado, que evidenciaría demasiada intranquilidad en las relaciones familiares o clima familiar, esto haría crecer y desarrollar recelo hacia su figura de apego.

Desde la posición de Pérez (2017), el accionar desprovisto de los órganos ejecutantes de justicia, describiría la insuficiente gestión del Gobierno por administrar el delito de feminicidio. Instituciones como la PNP evidencian el poco o nulo interés para recibir la denuncia y recabar información a fin ofrecer una adecuada medida de protección, sumándose al trabajo del MP y el imperfecto acoplamiento para diligenciar la investigación, el PJ con los dictámenes que emite solo fortalecería las conductas agresivas y dañinas en el clima familiar y si no fuera suficiente se adiciona el trabajo escaso del MIMPV, que proporcionaría limitados hogares refugio para salvaguardar a la víctimas y su familia.

Sin embargo, Echegaray (2018) señala que son las féminas que padecen o han padecido violencia las que cooperarían negativamente en no comunicar a la PNP a fin de recibir o participar de las disposiciones de amparo o resguardo estipuladas por el Gobierno, señala también la ausencia de tecnología óptima para combatir este mal y la falta de personal PNP capacitado.

Según Rivera (2017), las razones por las que el delito de feminicidio no decrece en las estadísticas no estaría en el juzgamiento o pena a los responsables, todo lo contrario, se trataría de la nula información o educación en los centros educativos, indicando que no se estaría luchando por hacer campañas y erradicar la cultura machista de nuestra sociedad. De igual manera, hace énfasis en mencionar que los hijos menores de las víctimas y victimarios quedarían en el completo desamparo y desolación luego de haber emitido el veredicto.

Tal como señala en su investigación Huamán (2018), las disposiciones establecidas por el Gobierno a fin de brindar acciones de amparo a quienes fueron vilmente perjudicados

mancillando su integridad emocional, financiera y física, son regulares referentes a su utilidad ya que no podrían respaldar ni ofrecer garantía para su protección.

Desde la posición de Requena (2018), mientras no se incrementa y proporcione implementos necesarios en los juzgados especializados en investigar situaciones de violencia contra la mujer, las providencias de amparo sumaran de manera ineficaz con la previsión y contienda contra la profanación del género femenino.

Teniendo en cuenta que existen antecedentes para que pueda ocurrir violencia en un grupo familiar García (2013) expresa que, el 55,1 % de los participantes en su análisis exterioriza precedentes de coacción en el hogar, encuadrando golpes, puñetes, patadas, insultos, denigraciones, vejaciones sexuales, además manifestaron que durante su desarrollo en la niñez fueron testigos de violencia entre sus progenitores.

No hay conexión o analogía entre clase de violencia que vienen sufriendo o han sufrido los miembros del grupo familiar o feminicidio y las acciones de amparo que ofrece la Ley N.º 30364, puesto que la cédula de valoraciones que mide el riesgo no está estrictamente elaborada. (Huamán, 2018).

Sin embargo, las mujeres que sobreviven a las agresiones físicas, psicológicas y al feminicidio muestran altos niveles de resiliencia. Una oportuna ayuda por parte de familiares directos y atención psicológica la generarían mostrando su fuerza para luchar y salir victoriosas en las dificultades que les tocó vivir (Begazo 2019).

## **DISCUSIÓN**

La presente investigación se ha centrado en artículos y fuentes de información nacionales que investigan el móvil o motivo como también las consecuencias que ocasionan el ensañamiento contra su dignidad, vulnerando con acciones coactivas la salud mental, física y financiera. De igual manera se analizó estudios sobre el origen de la violencia, el síndrome de la mujer maltratada, el feminicidio, las clases de feminicidio, y las medidas de protección frente a estas atrocidades; por último, se analizó la ley N.º30364 a fin de establecer su eficacia.

Así mismo, se investigó el perfil psicológico del feminicida, las patologías de los reclusos por feminicidio, también se estudió si las condenas por feminicidio hicieron que los crímenes por feminicidio se redujeran.

Además, los resultados se encuentran expuestos, y no son nada alentadores, así lo detalla el MIMP (2020) en “el reporte estadístico de casos con características de feminicidio registrados por los Centros Emergencia Mujer en su periodo de enero-abril del 2020, que da como resultado 46 feminicidios a nivel nacional” (p. 1).

Tabla 3

*Registro de casos con carácter de feminicidio atendidos por EM/UGIGC/AURORA/MIMP*

Mes	N.º
Enero	20
Febrero	12
Marzo	4
Abril	10
Total	46

*Fuente:* Registro de casos con características de feminicidio atendidos Por los CEM / UGIGC / AURORA / MIMP, por la Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento.

De igual manera, de acuerdo con las investigaciones revisadas, analizadas y comparadas, se puede observar, en todas ellas, una semejanza en sus resultados, la cual es el evidente accionar de la gran mayoría de varones responsables de ocasionar diferentes tipos de violencia hasta el feminicidio; ya que todavía existe en nuestra sociedad y cultura el pensamiento erróneo, en el que se establece al hombre como humano superior a la mujer, exponiéndola a riesgos altamente probabilísticos de sufrir o ser víctima de violencia o feminicidio. Creencias y costumbres que solo han conseguido amparar y permitir durante mucho tiempo infames delitos como el feminicidio.

Estas comparaciones desiguales otorgan falsamente el poder al hombre de creerse superior en diferentes ámbitos, por ejemplo, educativos, económicos y sociales. Además, este falso poder es responsable que el hombre pueda decidir sobre una mujer; según la información ilustrada en los resultados de esta investigación, los varones agresores se creen superiores a las mujeres y las agreden o asesinan por situaciones que ellos no pueden controlar o manipular, situaciones de celos, abandono, término de la relación o no querer



relacionarse con el varón; en todas estas situaciones el varón cree falsamente que puede decidir.

Otra semejanza en las investigaciones está relacionada a que ninguna de las fuentes de información se menciona o detalla como medida para prevenir o erradicar la violencia familiar y feminicidio. El trabajo terapéutico dirigido a las parejas sentimentales, esposos, exesposos y varones, que fueran denunciados en las comisarías y fiscalía por causar lesiones o alguna forma de violencia hacia la mujer, busca prevenir o cortar las acciones que inician con palabras y terminan en feminicidio, medida que aportaría a frenar esta problemática.

Los resultados de las fuentes de información muestran que antes de cometerse el delito de feminicidio, la esposa, exesposa, novia o pareja sexual sufre de violencia física, psicología o económica. A consecuencia de esta violencia ocurre el síndrome de la mujer maltratada, quien después de haberla experimentado no podría administrar sus emociones a voluntad por un lapso de tiempo, siendo responsable de la deficiente capacidad intelectual emocional y conductual afectándola negativamente reteniéndola en la relación abusiva.

Otro factor que se menciona en las investigaciones es la dependencia económica, que mantiene a la mujer atada al varón agresor y violento, por lo que desarrolla emociones negativas de abandono moral y físico por parte de su familia y sociedad.

Tabla 4

*Registro de casos con carácter de feminicidio atendidos por*

*CEM/UGIGC/AURORA/MIMP*

Vinculo	N.º	%
Pareja	28	61 %
Expareja	9	20 %
Familia	0	0 %
Conocido	2	4 %
Desconocido	7	15 %
Total	46	100 %

*Fuente:* Registro de casos con características de feminicidio atendidos Por los CEM / UGIGC / AURORA / MIMP, por Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento.

## CONCLUSIONES

Los resultados y los aportes de las investigaciones presentadas muestran que existen circunstancias en las que el varón agresor, conyugue, exconyugue o pareja sentimental es desbordado por sentimientos de desconfianza, celos infundados, decepciones amorosas o engaños que motivarían a cometer feminicidio, sumándose a eso el abandono el rechazo y fin de la relación sentimental.

De acuerdo con los planteamientos brindados por los autores de las fuentes de información se concluye también que la punición o condena a los que resulten responsables o feminicidas no obedeciera al propósito de la Ley N.º 30364.

En relación con la personalidad de los varones culpables del delito de feminicidio que cumplen condena se idéntica, puesto que presentan síndromes clínicos de ansiedad y

dependencia al alcohol, además de un tipo clínico de personalidad narcisista que demostraría conductas ególatras, inestables y que no confían en sus semejantes.

Otra de las razones que colaboraría en el cumplimiento de las disposiciones de protección sean ineficaces es el trabajo inconsciente de los efectivos policiales encargados de llevar a cabo las diligencias establecidas en la Ley 30364, los cuales evitan recibir las denuncias, por lo que comete el mismo error de generaciones pasadas al trata de hacer conciliar a los involucrados en el delito de feminicidio o violencia de género.

Por último, se evidencia en el informe de MIMPV de enero-abril del 2020 que el número de féminas asesinadas no ha disminuido.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Álvarez, B. L. (2017). Motivaciones del autor del delito de feminicidio en Lima (Tesis de licenciatura), Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho. Lima, Perú.  
<http://repositorio.ucv.edu.pe>

Begazo, M. L. (2019). Relación de los estilos de apego con la resiliencia en mujeres víctimas de violencia conyugal (Tesis de licenciatura), Universidad Nacional de San Agustín, Facultad de ciencias de la comunicación, RR. II. y CS de la Comunicación, Escuela de Psicología. Arequipa, Perú.  
<http://repositorio.unsa.edu.pe>

Condori, F. M. (2010). Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 20 a 64 años en el centro de salud Ganimedes San Juan de Lurigancho, octubre-diciembre. (Tesis de Licenciatura en Obstetricia), Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.  
<http://repositorio.unmsm.edu.pe> [Consulta: 18 de mayo del 2020].

- Coaquira, A. Y. (2015). Violencia familiar en mujeres de la ciudad de Ilave 2013 (Tesis de Licenciatura), Universidad Nacional del Altiplano, Facultad de Sociología, Puno, Perú. <http://tesis.unap.edu.pe>
- Echegaray, G.M. (2018). Ineficacia de las medidas de protección en la prevención del feminicidio. (Tesis de maestría), Universidad Nacional Federico Villarreal, Facultad de derecho. Lima, Perú. <http://repositorio.unfv.edu.pe>
- García, S. G. (2013). Antecedente de violencia doméstica y actitud violenta en hombres residentes en Manchay, Lima (Tesis de licenciatura), Universidad Ricardo Palma. Lima, Perú. <http://repositorio.urp.edu.pe>
- Gonzales, A. X. (2016). Feminicidio en internos del establecimiento penitenciario de Arequipa. (Tesis de licenciatura), Universidad Nacional de San Agustín, Facultad de ciencias de la comunicación, RR. II. y CS de la Comunicación, Escuela de Psicología. Arequipa, Perú. <http://repositorio.unsa.edu.pe>
- Huamán, V. J. (2018). Eficacia de las medidas de protección en los procesos de violencia familiar en el tercer juzgado de familia de Huancayo-2018. (Tesis de licenciatura), Universidad Continental, Facultad de Derecho, Huancayo, Perú. <http://repositorio.uc.edu.pe>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2015) Metodología de la investigación (6ta ed.). México D.F.: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Pérez, B. J. (2017). El delito de feminicidio en la ciudad de Arequipa y las limitaciones estatales para responder con efectividad a este problema público en el periodo 2014-2015. (Tesis de Magíster), Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú. <http://repositorio.pucp.edu.pe>
- Requena, CH. M. (2018) Medidas de protección en la prevención de la violencia contra la mujer en el Perú 2017 (Tesis para Licenciatura), Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Lima, Perú. <http://repositorio.ucv.edu.pe>

- Rivera, V. S (2017). *Feminicidio: Análisis del tratamiento penal de la violencia contra la mujer en los juzgados penales de Huancayo* (Tesis de licenciatura), Universidad Peruana Los Andes, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Huancayo, Perú.  
<http://repositorio.upla.edu.pe>
- Rodríguez, R. I. (2019). *Factores asociados a la violencia contra la mujer por parte de su pareja en Arequipa*. (Tesis de licenciatura), Universidad Nacional de San Agustín, Facultad de ciencias de la comunicación, RR. II. y CS de la Comunicación, Escuela de Psicología. Arequipa, Perú.  
<http://repositorio.unsa.edu.pe>
- Rodríguez, R. y Cantera, L. (2012) *Violencia de género en la pareja: Una revisión teórica. Psico Porto Alegre*, 43(1), 116-126.
- Saldaña, G. C. (2018). *Relación del bajo nivel educativo con la comisión del delito de feminicidio en la provincia de coronel portillo, periodo 2015-2016* (Tesis de Licenciatura), Universidad Nacional de Ucayali, Facultad de derecho, Ucayali, Perú. <http://tesis.unu.edu.pe>
- Sánchez, B. J. (2012). “Si me dejas, te mato” el Feminicidio uxoricida en Lima (Tesis de licenciatura), Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Ciencias Sociales. Lima, Perú. <http://tesis.pucp.edu.pe>
- Tamayo, L. (2010), *Metodología de la investigación científica*. Buenos Aires Argentina: Limusa.
- Tamayo, M (2003). *El proceso de investigación científica* (4ta ed.). México, D. F: Editorial Limusa S.A.
- Tamayo, M. (1999). *Aprender a investigar. Módulo 5: El proyecto de investigación*. (3ra ed.) Santa Fe de Bogotá, D. C., Colombia: Arfo Editores Ltda.

Vilca, M. E. (2017). Violencia física contra la mujer en el barrio vallecito de la ciudad de Puno (Tesis de Licenciatura), Universidad Nacional del Altiplano, Facultad de Antropología, Puno, Perú. <http://tesis.unap.edu.pe>